



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18708

DECRETO N° 13174 / 2018

ARICA, 7 de Septiembre de 2018.-

EXEMPTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de INVERSIONES MIGUEL ANGEL PODESTA MALDONADO E.I.R.L..
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:


1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18708				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE BOLOGNESI 340 LOC. 13-B				
Nombre del Contribuyente	INVERSIONES MIGUEL ANGEL PODESTA MALDONADO E.I.R.L.				
Rut	76358116-0				
Dirección Particular	PJE VERSALLES 599 VILLA PEDRO LAGOS				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	07/09/2018	Otorgación N°	2-18708	Fecha	07/09/2018


2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS



BENEDICTO COLINA AGRIANO

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

 CCG/BCA/MGP/MCC/mng



SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

OK-SC